



*Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva*  
*Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas*

**BUENOS AIRES, 25 OCT 2017**

VISTO el Expediente N° 6603/17 del Registro de este CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS, el Decreto N° 2098 de fecha 3 de diciembre de 2008, el Decreto N° 274 de fecha 19 de marzo de 2013, el Decreto N° 254 de fecha 24 de diciembre de 2015, la Decisión Administrativa N° 1126 de fecha 8 de noviembre de 2012, la Decisión Administrativa N° 609 de fecha 1 de agosto de 2014, la Resolución N° 39 de fecha 18 de marzo de 2010 de la entonces SECRETARIA DE LA GESTION PUBLICA de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS y sus modificatorios, las Resoluciones N° 504 de fecha 28 de octubre de 2013, y N° 636 de fecha 4 de diciembre de 2014, ambas de la entonces SECRETARIA DE GABINETE Y COORDINACION ADMINISTRATIVA de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS y las Resoluciones del CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS N° 4106 de fecha 19 de octubre de 2015 y sus modificatorios y N° 4200 de fecha 28 de octubre de 2015; y

CONSIDERANDO:

Que mediante las Decisiones Administrativas N° 1126 de fecha 8 de noviembre de 2012 y N° 609 de fecha 1 de agosto de 2014, se exceptuó al

CONICET



*Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva*  
*Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas*

CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS (CONICET) de la prohibición para cubrir cargos, posibilitándose en consecuencia la cobertura de SESENTA Y CINCO (65) cargos vacantes y financiados de la planta permanente mediante el Régimen de Selección establecido por el Título IV del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP), aprobado por el Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial homologado por el Decreto N° 2098 de fecha 3 de diciembre de 2008 y sus modificatorios.

Que por Resolución de la entonces SECRETARIA DE LA GESTION PUBLICA de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS N° 39 de fecha 18 de marzo de 2010 y sus modificatorios, se aprobó el Régimen de Selección de Personal para el SINEP.

Que por las Resoluciones de la entonces SECRETARIA DE GABINETE Y COORDINACION ADMINISTRATIVA de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS N° 504 de fecha 28 de octubre de 2013, y N° 636 de fecha 4 de diciembre de 2014 se asignaron distintos cargos vacantes y financiados al CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS, entre los que se encuentran 1 (UN) cargo de Abogado Especializado en Asuntos Contables- Nivel B, y 1 (UN) cargo de Técnico Especializado en Gestión Contable - Nivel B.

Que por la Resolución del Directorio de CONICET N° 4200 de fecha 28

CONICET
φ
x
φ
φ
φ
φ





*Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva  
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas*

Por ello,

EL DIRECTORIO DEL  
CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Apruébese el Orden de Mérito propuesto por el Comité de Selección Nº 9, para el cargo de Abogado Especializado en Asuntos Contables– Nivel B, y el cargo de Técnico Especializado en Gestión Contable – Nivel B, cuyo detalle obra en el ANEXO de la presente Resolución.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese a la Gerencia de Recursos Humanos y a los interesados. Cumplido, archívese.

CONICET

RESOLUCIÓN D. Nº: **3126** *del 11 de mayo*

**Dra. MIRTHA M. FLAWIÁ**  
VICEPRESIDENTE DE ASUNTOS CIENTÍFICOS  
EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA  
CONICET



*Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva*  
*Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas*

## ANEXO

Gerencia	Dependencia del Puesto	Apellido y Nombre	DNI	Agrup.	Nivel	Cargo	CODIGO	Total	Orden de Mérito
Gerencia de Administración		AGRELO, FABIANA MARCELA	17682094	P	B	Abogado especializado en Asuntos Contables	2014-004831-CONICE-P-SI-X-B	93,25	1º
Gerencia de Administración	Dirección de Contabilidad	UZAL, CARMEN	17732369	G	B	Técnico Especializado en Gestión Contable	2014-004829-CONICE-G-SI-X-B	92,50	1º

CONICET